Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROYECTOS ESCÉNICOS Y ESPECTÁCULOS

MÁSTER U. EN ARTES ESCÉNICAS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: ef00294bfaa0ce1d124ab6432b2bd403.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: ef00294bfaa0ce1d124ab6432b2bd403.

La formación del artista generalmente está centrada en las técnicas y metodologías de su especialidad así como en desarrollar sus las capacidades creativas e interpretativas. En el caso de las especialidades pedagógicas además se complementan con materias específicas pedagógicas que le permiten enfrentarse al desempeño correcto de su actividad. En ambos casos llegará más temprano que tarde la nececidad de realizar un montaje coreográfico ya sea por iniciativa porpia o por necesidades de la entidad donde se encuentra trabajando (administración, escuela, comparía pública o privada, etc.). Llegado este momento, ¿estamos preparados para llevar a cabo, de una forma coherente, significativa y adecuada, un proyecto artístico-cultural?. ¿Somos capaces de percibir una necesidad concreta o una oportunidad que se presenta para realizar un proyecto artístico?. ¿Sabemos cómo redactar correctamento el documento del proyecto, hacer correctamente los presupuestos, cubrir las necesidades culturales o de ocio de nuestros público?, etc.

En algunos grados se han introducido asignaturas que pretenden cubrir estas necesidades pero de una forma muy teórica y generalista. Este programa de Máster pretende profundizar en la teoría de la realización de proyectos, de la gestión, del diseño de las tareas, de la asignación de recursos himanos y materiales,del papel y responsabilidades de los responsables, de hacer un seguimiento correcto y por último de saber hacer una análisis y/o memoria final que sirva para evaluar si los objetivos (generales y específicos) se han cumplido.

Las artes escénicas y del espectáculo en la sociedad contemporánea no pueden entenderse fuera del contexto de las Industrias Culturales y Creativas y el impacto de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las nuevas formas de producción, distribución y consumo cultural. En este sentido, el estudio de los procesos de producción y gestión de proyectos escénicos y espectáculos facilitará la comprensión de muchos fenómenos en el ámbito de las Artes Escénicas y además dotará al estudiantes de competencias enriquecedoras de su perfil profesional. Esta asignatura propone un acercamiento a sus contenidos promoviendo el contacto de los alumnos con profesionales de amplia experiencia en el sector, el estudio de casos concretos y el diseño práctico de proyectos escénicos.

Resultados de aprendizaje de esta asignatura:

- Saber realizar un presupuesto correcto de ingresos y gastos
- Definir una idea para la realización de un proyecto utilizando técnias de debate.
-Definir correctamente los objetivos generales y específicos así como redactar el Marco Lógico de un proyecto que servirá como estructura básica del enfoque del mismo. Saber plantear los indicadores que permitan hacer un seguimiento adecuado del proyecto
- Definir correctamente el destinatario de un proyecto cultural.
- Definir las actividades y tareas del proyecto y saber asignar los recursos humanos, materiales y de costo. Igualmente seber realizar un plan de markeing adecuado y ajustado a cada proyecto.
- Saber realizar un análisis DAFO y redactar y defender una propuesta de proyecto cultural.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: ef00294bfaa0ce1d124ab6432b2bd403.

CG03. Será capaz de realizar un análisis crítico, y la evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CG04. Sabrá comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.
CG05. Será capaz de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social, artístico y cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CG06. El alumno podrá integrar los conocimientos adquiridos a la hora de formular juicios que permitan una reflexión sobre responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la forma, al contenido y modos de producción de las artes escénicas.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CE01. El alumno conocerá los principios y metodologías implementadas a la hora de proyectar, gestionar y coordinar la producción de proyectos escénicos y espectáculos así como la influencia de estos aspectos en la materialización de la obra artística.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: ef00294bfaa0ce1d124ab6432b2bd403.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Presentación e introducción y conceptos generales sobre gestión y producción de espectáculos.
- Tipos de proyectos. definiciones

Tema 2. La Ideación de un proyecto cultural
- Debate de ideas

Tema 3. El Diseño de un proyecto.
- Partes de un proyecto Tipo. El Marco lógico. Definición de Objetivos (generales y específicos). Los indicadortes para el seguimiento y el análisis. La memoria final. La redacción del proyecto. estrategias y modelos de gestión.
- Planificación de las actividades y asignacion de recursos humanos, materiales y de costo.
- La producción y la gestión en las artes escénicas. Sistemas o modelos de producción y gestión cultural en España y otros países. Las Industrias Culturales y Creativas en la Era de la Información.

Tema 4. El proyecto y el ciclo de la producción escénica.
- Qué es y qué no es producción. Fases del Proceso de Producción: Preproducción-Producción-Explotación. Analizar, Planificar, Organizar y Financiar un proyecto de Artes Escénicas. Las dimensiones de un proyecto de producción: los procesos técnico, artístico y administrativo. Gestión de Recursos. El seguimiento.
- Marketing y promoción
- La explotación: Comercialización, estreno, venta y distribución. Circuitos. Criterios de programación

Tema 5. Gestión de derechos de autor
- Legislación aplicada a las artes escénicas y del espectáculo. El derecho de autor y la propiedad intelectual. Entidades de Gestión de derechos de Autor. El productor y la gestión de derechos.

Tema 6. La producción y gestión en el contexto global de las Industrias Culturales.
- Los musicales, la ópera, los espectáculos circenses, el teatro, la danza y la música. La industria audiovisual. Las Nuevas Tecnologías, aplicaciones y tendencias. Los nuevos formatos de espectáculo en la Era de la Información. Los audiovisuales y su registro digital.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Estudio de contenidos teóricos
Prácticas / Resolución de ejercicios	Trabajo práctico sobre proyectos de producción y gestión
Otras	Tutorías
Lecturas	Clases magistrales y conferencias de profesionales de la gestión y producción de proyectos escénicos y espectáculos
Prácticas / Resolución de ejercicios	Trabajos de clase individuales y/o grupales
Otras	Preparación de pruebas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: ef00294bfaa0ce1d124ab6432b2bd403.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	24
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	67
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	3
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 5 a Semana 7	AP. Clases de comunicación ejecutiva para el desarrollo de la presentación y defensa del proyecto final de clase. PC. Se adaptará la actividad práctica a remoto mediante la realización de ejercicios prácticos individuales basados en los aspectos de comunicación ejecutiva necesarios para la presentación y defensa del proyecto, cuya demostración se llevará a cabo en formato digital (audio/audiovisual)
Pruebas	Semana 4 a Semana 4	AD. Entrega del Trabajo Teórico 1. Marco Lógico del Proyecto Cultural
Pruebas	Semana 7 a Semana 7	AP. Presentación y defensa del Proyecto Artístico/Cultural PC. Se adaptará la actividad en remoto a través de dos vías: 1 El alumno o el grupo podrá presentar de manera síncrona (videoconferencia) o asíncrona (contenido audiovisual) su presentación del Proyecto a través del Aula Virtual. 2 Posteriormente la defensa del proyecto se realizará de manera síncrona a través de videoconferencia individual (o para cada grupo en particular).

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: ef00294bfaa0ce1d124ab6432b2bd403.

Prácticas	Semana 5 a Semana 7	AP. Desarrollo del plan de marketing y de comunicación y promoción del proyecto. PC. Se adaptará la actividad práctica al entorno online mediante discusiones a través de videoconferencia con cada uno de los grupos o alumnos de cada proyecto específico para conformar el desarrollo del plan de marketing y de comunicación y promoción de manera individualizada.
Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 3	AD. Videoconferencia síncrona a través del Aula Virtual para debatir y organizar el desarrollo del anteproyecto final de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 4	AD. Videoconferencia síncrona a través del Aula Virtual: Tema 3. El Diseño de un proyecto. (Continuación)
Seminarios	Semana 5 a Semana 6	AD. Planteamiento de ejercicios prácticos individuales al rededor del desarrollo del proyecto individual/grupal de la asignatura atendiendo al tema 5: Gestión de Derechos de Autor relativo a los requisitos específicos de dicho proyecto.
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 3	AD. Videoconferencia síncrona a través del Aula Virtual: Tema 3. El Diseño de un proyecto.
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 2	AD. Videoconferencia síncrona a través del Aula Virtual: Tema 2. la Ideación de un proyecto cultural. Debate de Ideas. Técnicas
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	AD. Videoconferencia síncrona a través del Aula Virtual: Tema 1. Presentación e introducción. Conceptos generales y producción de espectáculos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: ef00294bfaa0ce1d124ab6432b2bd403.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: ef00294bfaa0ce1d124ab6432b2bd403.

Planificación de la enseñanza
Sistemas de evaluación:
¿

Id	Denominación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
E01	Asistencia: Ponderación de la asistencia según lo indicado en la Guía Docente de la Materia	20.0	40.0
E03	Exposición oral: Actividades de evaluación en las que el estudiante expone un contenido de forma verbal, con ayuda de medios audiovisuales o no. Además de la calidad del contenido expuesto por el estudiante, la valoración de estos ejercicios incluye elementos tales como la claridad, precisión, rigor y orden en la exposición.	0.0	20.0
E04	Trabajo escrito: Documentos escritos en los que el estudiante, de forma individual, desarrolla trabajos sobre la asignatura encargados por el profesor con la antelación suficiente a la fecha de entrega. Suelen presentarse en formato papel o en ficheros informáticos.	20.0	40.0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: ef00294bfaa0ce1d124ab6432b2bd403.

E06	Trabajo práctico: Actividades de evaluación en las que el estudiante, de forma individual presentan trabajos prácticos previamente encomendados y los principales resultados obtenidos en ellos. Los profesores, y en ocasiones los demás asistentes a la presentación, pueden plantear cuestiones relativas a los trabajos presentados. El trabajo puede ser de índole artística creativa o interpretativa.	20.0	20.0
E07	Informes de prácticas: Son documentos donde el estudiante describe la actividad práctica en la que ha participado y realiza un análisis o valoración según lo orientado	0.0	20.0

El profesorado de la asignatura indicará al inicio del curso cómo proceder con la evaluación teniendo en cuenta que:
•Las actividades de evaluación consideradas como no reevaluables son excepcionales y tienen que estar bien justificadas.
•La suma de las actividades de evaluación no reevaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
•La suma de las ponderaciones de todas las actividades de evaluación es del 100%.
•No se puede exigir un mínimo de asistencia obligatoria ni negar el derecho a examen.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: ef00294bfaa0ce1d124ab6432b2bd403.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: ef00294bfaa0ce1d124ab6432b2bd403.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Cimarro, Manuel Jesús. (2009). Producción, gestión y distribución del teatro. Madrid. Ediciones Autor
García Álvarez, Ercilia y López Sintas, Jordi. (2002). El consumo de las artes escénicas y musicales en España. Madrid. Datautor.
Heras, Guillermo. (2004). Pensar la gestión de las artes escénicas: escritos de un gestor. Buenos Aires. Editorial RGC
Roselló Cerezuela, David. (2007). Diseño y evaluación de proyectos culturales. Barcelona: Editorial Ariel
Santos Redondo, Manuel (2011). Economía de las industrias culturales españolas. Barcelona. Editorial Ariel.
Throsby, D. (2001): Economía y cultura. Editorial Cambridge University Press.
Burton, Celia y Michael, Norma: Guía práctica para la gestiónde proyectos. Paidós Empresa: barcelona, 1995
Horine, Gregory: Gestión de proyectos. Ediciones Anaya Multimedia: 2005

Bibliografía complementaria

Fusch, G.; Gillespie R.C. (2012). A practical approach to Performance Interventions and Analysis: 50 models for building a high-performance culture. Editorial Pearson Education, F.T.Press, New Jersey
Bonet, LL., Castañer, X y Font, J.: Gestión de Proyectos Culturales. Análisis de casos. Ariel: barcelona, 1999

IX.-Profesorado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: ef00294bfaa0ce1d124ab6432b2bd403.